

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2024/05881 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 12/2024 en modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 12/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas que serán resueltas por el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Aldaia, a 2 de mayo de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

